

RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N° 020 -2011-SG/ONPE

Lima, 10 MAYO 2011

Vistos; el Memorando N° 1387-2011-OGPP/ONPE de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 510-2011-OPPTO-OGPP/ONPE de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 686-2011-JAPPTO-OPPTO-OGPP/ONPE del Área de Presupuesto de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Memoranda Nos 1796 y 1797-2011-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración, el Informe N° 047-2011-JEHC-OGAJ/ONPE y el Memorando N° 377-2011-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; asignándose al pliego 032 Oficina Nacional de Procesos Electorales, la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 317 579 616,00)**, por toda Fuente de Financiamiento, aprobado a nivel institucional con Resolución Jefatural N° 208-2010-J/ONPE de fecha 14 de diciembre de 2010;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático aquellas que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. Asimismo, señala que éstas deben aprobarse mediante Resolución del Titular o por el funcionario designado para este efecto, a través de disposición expresa;

Que, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución;

Que, estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante los documentos de vistos; y, con la información sobre la ejecución de gastos al mes de abril, remitida por la Oficina General de Administración con Memoranda Nos. 1796 y 1797-2011-OGA/ONPE, se han determinado las Específicas del Gasto que requieren ser habilitadas mediante anulaciones y créditos, en el Nivel Funcional Programático del Pliego 032: Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el Grupo Genérico de Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, 2.3: Bienes y Servicios, 2.5: Otros Gastos, así como en la 2.6: Adquisición de Activos No Financieros, por las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, efectuadas entre Metas Presupuestarias y Actividades;

Que, en el marco de lo dispuesto en los dispositivos legales antes indicados, resulta necesaria la formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de abril de 2011;



En uso de la facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 007-2011-J/ONPE y en el literal z) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales aprobado por Resolución Jefatural N° 030-2010-J/ONPE, modificado por Resolución Jefatural N° 137-2010-J/ONPE;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo Segundo.- La presente resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de abril de 2011.

Artículo Tercero.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



Lic. Luz Marina Vera Cabrera
Secretaría General
Oficina Nacional de Procesos Electorales

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ABRIL - 2011
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 09/05/2011
Hora : 17:19:31
Página : 1

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES [000479]

RESOLUCION : RSG 020-2011-SGIONPE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION	PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL							
0004	RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS							
0000	SIN PROGRAMA							
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	1	00	5	2	1	0	428
		1	00	5	2	3	0	2,063
		1	00	5	2	5	0	123
005	INFORMACION PUBLICA							
0006	INFORMACION PUBLICA							
0000	SIN PROGRAMA							
1077992	CANALES DE DIFUSION E INFORMACION PUBLICA	1	00	5	2	1	428	0
006	GESTION							
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO							
0000	SIN PROGRAMA							
1078507	NORMATIVIDAD Y ASESORAMIENTO JURIDICO	1	00	5	2	3	2,063	0
012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA							
0024	ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS							
0000	SIN PROGRAMA							
1000355	ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS ELECTORALES	1	00	5	2	5	123	0
TOTAL RUBRO :							2,604	2,604
TOTAL FUENTE :		1					2,604	2,604

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ABRIL - 2011
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 09/05/2011
Hora : 17:19:31
Pagina : 2

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
EJECUTORA : 001 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES [000479]

RESOLUCION : RSG 020-2011-SG/ONPE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION	PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL							
0004	RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS							
0000	SIN PROGRAMA							
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA							
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL							
0000	SIN PROGRAMA							
1078228	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES	2	09	5	2	1	0	300,000
006	GESTION							
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO							
0000	SIN PROGRAMA							
1078507	NORMATIVIDAD Y ASESORAMIENTO JURIDICO	2	09	5	2	1	300,000	0
		2	09	5	2	3	0	2,053
TOTAL RUBRO :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2	09	5	2	3	2,053	0
TOTAL FUENTE :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						302,053	302,053
TOTAL RESOLUCION :								304,657


Lic. Luz Marina Vera Cabrera
Secretaria General
Oficina Nacional de Procesos Electorales
PERSONA DELEGADA




FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
María Rocio Salas Palacios
Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina Nacional de Procesos Electorales

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ABRIL - 2011
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 09/05/2011
Hora : 17:29:16
Página : 1

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESOLUCION : RSG 020-2011-SG/ONPE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION	PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL							
0004	RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS							
0000	SIN PROGRAMA							
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	1	00	5	2	1	0	428
		1	00	5	2	3	0	2,053
		1	00	5	2	5	0	123
005	INFORMACION PUBLICA							
0006	INFORMACION PUBLICA							
0000	SIN PROGRAMA							
1077992	CANALES DE DIFUSION E INFORMACION PUBLICA	1	00	5	2	1	428	0
006	GESTION							
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO							
0000	SIN PROGRAMA							
1078507	NORMATIVIDAD Y ASESORAMIENTO JURIDICO	1	00	5	2	3	2,053	0
012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA							
0024	ELECCIONES, REFERENDOS Y CONSULTAS CIUDADANAS							
0000	SIN PROGRAMA							
1000355	ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS ELECTORALES	1	00	5	2	5	123	0
TOTAL RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS							2,604	2,604
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS							2,604	2,604

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE ABRIL - 2011**
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 09/05/2011
Hora : 17:34:40
Página: 2

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
PLIEGO : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESOLUCION : RSG 020-2011-SG/ONPE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION	PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL							
0004	RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS							
0000	SIN PROGRAMA							
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA							
0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL							
0000	SIN PROGRAMA							
1078228	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES							
006	GESTION							
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO							
0000	SIN PROGRAMA							
1078507	NORMATIVIDAD Y ASESORAMIENTO JURIDICO							
TOTAL RUBRO :	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						302,053	302,053
TOTAL FUENTE :	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						302,053	302,053
TOTAL RESOLUCION :							304,657	304,657




Lic. Lidia Medina Vera Cabrera
Secretaria General
Oficina Nacional de Procesos Electorales
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
Maria Rocio Salas Palacios
Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina Nacional de Procesos Electorales